

GAC-FOI
ACT. 03

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

El día 3 de Febrero del año 2019 a las 4:00 de la tarde, se reunieron en las instalaciones de la Hostería Guaracú, los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada, en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, COOSALUD de la sucursal Antioquia, para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios después del vencimiento de la anterior Asociación, la cual tiene como objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 " PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

C@OSALUDEps

En POS de tu bienestar



DESARROLLO

1. Siendo las 4 pm se da inicio a la reunión. El señor ERWIN ALBERTO ALCARAZ HERNANDEZ, Coordinador de IJPA, OLGA ELENA CARVAJAL C, Auxiliar de Mercadeo, dan un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. El señor Erwin hace la presentación y explica lo que es una Liga de Usuarios, cuál es su objetivo, las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios. ● Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

Hace énfasis en los Deberes y Derechos de los afiliados.

3. El Coordinador hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.



Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

JHON FREDY ALCARAZ VIVARES SANDRA LILIANA PALACIO

OLGA VIRGINIA ACOSTA GRISALES

CESAR AUGUSTO MADRID MURIEL

GLOCINA DEL ROSARIO PEREZ OQUENDO

LILIA DEL SOCORRO SALAS AGUDELO

MARIA GLORIA HOYOS GONZALEZ

5. Se procedió a votar por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor

JOHN FREDY ALCARAZ VIVARES con c/c 15.400.116 fue elegido como PRESIDENTE por un total de 20 votos.

SANDRA LILIANA PALACIO con c/c 32.103.701 fue elegida como VICEPRESIDENTE por un total de 7 votos.

OLGA VIRGINIA AGOSTA GRISALES con cc 32.100.417 fue elegida como SECRETARIA por un total de 6 votos.

MARIA GLORIA HOYOS GONZALEZ con cc 32.100.386 fue elegida como VOCAL por un total de _____5 votos.

CESAR AUGUSTO MADRID MURIEL con cc 1.022.094.913 fue elegida como VOCAL por un total de 4 votos.

GLOCINA DEL ROSARIO PEREZ OQUENDO con cc 32.100.659 fue elegida como VOCAL por un total de 4 votos.

LILIA DEL SOCORRO SALAS AGUDELO con cc 32.101.088 fue elegida como VOCAL por un total de 4 votos

Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
JHON FREDY ALCARAZ VIVARES	PRESIDENTE	15.400.116	EL LLANO	8531735- 2034-3891
SANDRA LILIANA PALACIO	VICEPRESIDENTA	32.103.701	SAN JUDAS	8532958- 3113888359
OLGA VIRGINIA ACOSTA GRISALES	SECRETARIA	32.100.417	BUGA	8531073 - 853 38 68 - 3052911794
CESAR AUGUSTO MADRID MURIEL	VOCAL	1.022.094.913	PALENQUE	3226614512
GLOCINA DEL ROSARIO PEREZ OQUENDO	VOCAL	32.100.659	BUGA	8531479- 3113167183
LILIA DEL SOCORRO SALAS AGUDELO	VOCAL	32.101.088	EL LLANO	853 2235- 3122859132
MARIA GLORIA HOYOS GONZALEZ	VOCAL	32.100.386	EL PASO	3123202802- 853 5523



6. a las 6:00 se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 1 MES.

Para mayor constancia se firma la presente acta el día 3 de febrero de 2019

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN

JHON FREDY ALCARAZ VIVARES

SANDRA LILIANA PALACIO

OLGA VIRGINIA ACOSTA
GRISALES

CESAR AUGUSTO MADRID
MURIEL

GLOCINA DEL ROSARIO PEREZ O.

LILIA DEL SOCORRO SALAS
AGUDELO

MARIA GLORIA HOYOS
GONZALEZ



